

36

Ayuntamiento, y que en Capitulaciones deban quedar
dax vnpender de vista las Comisiones que les confiere la
Superioridad con toda confianza y honor = Acuerda q.
para evitar alteraciones, y abusos quales son las facul-
tades q. competen a dicha Junta de Propios, y tiene funda-
mento para ponerse proceder a rematar el Alamo de
Carbon, sin dax cuenta a esta Ciudad. Nombrarán por su
Comisionario para q. represente en el Real Consejo con
los documentos y testimonios que hubieren por combar-
niente a los señores D. José Ignacio Lopez de Oliver Rey,
y D. Félix Pacheco Turado, quienes así en este parti-
cular como en otros quese hubiere introducido la rita-
da Junta, y tomado conocimiento en permiso de la
Realidad de este Consistorio, lo ejecutarán; Pues
para todo se les confiere amplia Comisión, y el
Poder que se requiere.

Sobre el remedio del Río ^{Oliva} a la relación de la situación mandada hacer
los días del Río ^{Oliva} a este Carilo por redula antedicta y expresión de su
efecto, en virtud de lo resuelto en el celebrado ayun-
to corriente sobre los daños que causa el Río San Juan
y notarán que este tiene de las inundaciones q. se han
experimentado, q. tanto q. se centra a la Ciudad
y deseando instruirse con conocimiento de lo q. hubiere
en este asunto, así de q. danó, y de q. provinieron
y de lo q. medio q. se adoptante para un remedio,